



## SEGUNDA CONVOCATORIA AUXILIARES DE DOCENCIA GESTIÓN 2018

La Carrera de Administración de Empresas, dando cumplimiento al **Reglamento de Auxiliares de Docencia**, vigente, convoca, a los estudiantes de la Carrera de Administración, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para optar a las Auxiliaturas de Docencia GESTIÓN 2018.

NRO.	Área	Materias	Nº DE PARALELOS	CARGA HORARIA POR PARALELO	TOTAL CARGA HORARIA
1	Económica	ECO - 207 Microeconomía y ECO - 306 Macroeconomía	1	20 HORAS	20 HORAS
2	Administrativa Gerencial	FIN - 301 Administración de Costos I y FIN - 401 Administración de Costos II	1	20 HORAS	20 HORAS
3	Administrativa Gerencial Financiera	FIN - 504 Finanzas I y FIN - 603 Finanzas II	1	20 HORAS	20 HORAS
4	Administrativa Gerencial	ADM - 101 Administración I y ADM - 201 Administración II	2	20 HORAS	40 HORAS
5	Cuantitativa	MAT - 205 Investigación Operativa I y MAT - 405 Investigación Operativa II	2	20 HORAS	40 HORAS
6	Administrativa Gerencial	ADM 501 Administración de Operaciones I ADM 601 Administración de Operaciones II	2	20 HORAS	40 HORAS
7	Administrativa Gerencial Financiera	FIN - 103 Contabilidad I y FIN - 202 Contabilidad II	5	20 HORAS	100 HORAS
8	Cuantitativa	MAT - 102 Cálculo y MAT - 204 Estadística I	5	20 HORAS	100 HORAS

De acuerdo al Reglamento vigente, en la Universidad Mayor de San Andrés, los requisitos de postulación son:

1. Ser estudiante de la Universidad en concordancia al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (Art. 119° y 120°, **asimismo haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación**) Resolución H.C.U. N°224/2015.

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA  
 Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



2. En el caso de haber concluido el plan de estudios, el interesado puede postular a la Auxiliatura dentro del periodo de dos años después de la conclusión de sus estudios. Este periodo de dos años no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
3. Haber aprobado la totalidad de materias del periodo anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
4. Participar y aprobar el concurso de méritos y proceso de pruebas de selección, admisión conforme a convocatoria.
5. El estudiante universitario podrá ser Auxiliar de Docencia hasta dos gestiones académicas en la misma asignatura. (Resolución del H.C.U. N°170/2003).
6. No ser profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado (Resolución del H.C.U. N°170/2003).
7. Los estudiantes miembros de las instancias de co-gobierno a nivel de Carrera o Facultad, para postularse a la Auxiliatura de Docencia, deben solicitar LICENCIA en las convocatorias y cuando se trate el caso particular a los consejos que corresponda. Asimismo, los estudiantes de Centros Facultativos y de Carrera no pueden participar en comisiones de evaluación estos tienen que ser los mejores alumnos (Resolución del H.C.U. N°157/2008).
8. Registro al Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) (Resolución del H.C.U. N°386/2012).
9. No tener cargos pendientes en la Universidad ni proceso universitario ejecutoriado.
10. De acuerdo al Capítulo V, las postulaciones deben contener la siguiente documentación a presentar en un fólder de color azul: **(EN EL SIGUIENTE ORDEN Y CON SEPARADORES)**:
  1. Nota escrita dirigida al Director de la Carrera de Administración de Empresas.
  2. Currículum Vitae, documentado.
  3. Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
  4. Récord Académico o Certificado que acredite haber vencido las materias del periodo al que corresponde la asignatura de acuerdo al Art.8.
  5. Certificado que acredite la culminación del Plan de Estudios Expedido por la Jefatura de Carrera.
  6. Certificado del Área Desconcentrada de no tener deudas pendientes con la UMSA.
11. El postulante sólo podrá postular a un máximo de dos áreas.
12. El postulante deberá presentar un fólder individual, para cada una de las Materias a la que postula.

LAS POSTULACIONES SE PRESENTARÁN EN LA SECRETARÍA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A PARTIR DEL 6 DE JUNIO DEL 2018 AL 5 DE JULIO DEL 2018 HORAS 11:00

JUNIO, 2018



Lic. Edgar Frey Rojas Velázquez  
DIRECTOR DE LA CARRERA  
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte  
VICERRECTOR  
Universidad Mayor de San Andrés

VºBº MSc. Jorge R. Riveros Salazar  
DECANO DE LA FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA  
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional